



AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO

EDICTO de 13 de abril de 2018 sobre aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano consistente en modificación puntual de alineaciones. (2018ED0046)

Aprobado inicialmente la modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Pinofranqueado, consistente en modificación puntual de alineaciones de la parcela sita en avda. Salamanca n.º 13, por acuerdo de Pleno adoptado en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de un mes contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pinofranqueado.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Pinofranqueado, 13 de abril de 2018. El Alcalde, JOSÉ LUIS AZABAL HERNÁNDEZ.